

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Filosofía y Letras	29009168
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural por la Universidad de Málaga			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ANTONIO PERLES ROCHEL		DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25095390K	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GASPAR GARROTE BERNAL		VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50419445H	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24824890R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. 1ª planta - Pabellón de Gobierno- Campus El Ejido		29071	Málaga
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vrposgrado@uma.es		Málaga	952132694

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 25 de enero de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Málaga

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
34	11	15

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Málaga

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009168	Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
45	45	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=192:normas-reguladoras-del-progreso-y-la-permanencia-de-los-estudiantes-en-estudios-de-grado-y-master&amp;catid=22&amp;Itemid=124">http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=192:normas-reguladoras-del-progreso-y-la-permanencia-de-los-estudiantes-en-estudios-de-grado-y-master&amp;catid=22&amp;Itemid=124</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	Sí	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Que los estudiantes posean una excelente capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera (alemán/francés) distinta del inglés
CG3 - Que los estudiantes adquieran la capacidad para la fluidez oral y escrita, así como para adecuarse al nivel pragmático que cada contexto profesional requiera (especializado, semi-especializado, lego, etc.)
CG4 - Que los estudiantes posean la capacidad de organización y planificación en la realización de trabajos académicos y profesionales
CG5 - Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales
CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales
CG8 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y para resolver problemas y adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos dentro del área de estudio
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos
CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

#### REQUISITOS DE ACCESO:

Podrán acceder al Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una Institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

No obstante, tendrán preferencia para el acceso los Graduados/Licenciados en Filología Inglesa y otras Filologías, Traducción e Interpretación, Lingüística, Literatura Comparada, Ciencias de la Comunicación u otras disciplinas afines. En concreto, el itinerario profesional va también dirigido a titulados de Turismo, CC. de la Salud, Empresariales y titulaciones técnicas en general; una comisión al efecto estudiará las solicitudes de los/as titulados/as interesados/as en acceder al Máster.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros ¿ajenos al EEES- podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa acreditación de que tienen un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Los procesos de admisión de estudiantes se realizarán de acuerdo con los criterios que establezcan las Comisiones de Distrito Único y Asesora de Posgrado-Comisión Académica del Máster. De modo general, se contempla que, en caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas, los/as candidatos/as sean seleccionados atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico. (70%)
- Curriculum vitae. (20%) Otros méritos (30%)
- Entrevista personal para determinar los conocimientos previos y expectativas del candidato/a y su adaptación al contenido curricular del programa. (10%). En la misma se valorará el dominio de idioma de las aspirantes de manera que pueda constatarse un nivel de conocimiento de, al menos:

\*Lengua inglesa: C1

\*Lengua alemana: B1-A2

\*Lengua francesa: B1-A2

- Los estudiantes deben tener el siguiente nivel de conocimiento de las lenguas utilizadas en el título:

\*Lengua inglesa: C1

\*Lengua alemana: B1-A2

\*Lengua francesa: B1-A2

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del *Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013; A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

### ¿Título 3. Acceso a los estudios

#### Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.

b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

#### Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

#### Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

#### Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente

por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender

nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

#### Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas

o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

# Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;

# las aportaciones a realizar por cada una de ellas;

# la parte de docencia asumida por cada una de ellas;

# la distribución de la oferta de plazas;

# los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;

# la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,

# así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas ¿distintas de Universidades¿ de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

#### Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.¿

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La coordinación y el profesorado del Máster realiza las siguientes acciones como sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

**A) Asignación de tutores:** al comienzo del curso, de acuerdo con una encuesta inicial de expectativas del máster que realizan los alumnos, se les asigna un tutor/a que será el encargado de guiar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes durante su periodo de formación.

El tutor deberá validar la matrícula realizada por los alumnos que tutoriza previamente al comienzo de la actividad académica del programa. El tutor será el que apruebe y proponga a la Comisión correspondiente la necesidad, en su caso, de nivelación o formación complementaria que el alumno necesite.

El tutor del alumno será el responsable de garantizar una información suficiente para el desarrollo de la actividad académica del alumno. Igualmente será el interlocutor directo del alumno para exponer las dudas y preguntas que pudieran surgir en el plano académico durante el tiempo que dure su vinculación con el programa.

Los tutores también intentarán dentro de sus posibilidades aconsejar y ayudar a sus tutorados en el plano administrativo, con especial incidencia en los alumnos con procedencia de otra Universidad.

El alumno suministrará al tutor un currículum completo sobre sus estudios y experiencia laboral conjuntamente con un informe personal en el que expondrá las motivaciones que le han llevado a la matrícula en el Programa, los objetivos que pretende alcanzar con los estudios y las situaciones personales que puedan condicionar su rendimiento académico, en éstas se incluirá en cualquier caso una estimación del tiempo disponible por el alumno para dedicar al programa en el que se ha matriculado. Este informe o currículum del alumno tendrá un carácter totalmente confidencial.

**B) Comisión académica del Máster:** compuesto por profesores/as del master con reconocido prestigio investigador, cuya misión será la revisión de los proyectos de trabajos de fin de máster, la revisión de las listas de asignación de tutores y la de asignación de directores de trabajo de fin de máster.

#### C) Orientación profesional: Transición al trabajo/estudios de doctorado

Los alumnos recibirán una orientación profesional por la Unidad correspondiente de la UMA y dentro de los programas generales de la misma.

No obstante y por los responsables del Máster, se organizarán unas sesiones especiales sobre orientación profesional en la que colaborarán los profesionales que imparten docencia en el programa y cualquier otro profesor de la UMA que pueda contribuir a la orientación de los alumnos.

#### D) Sistemas de apoyo al aprendizaje autónomo del estudiante

Los Programas de Posgrado de la UMA se marcan, como objetivo básico, el proporcionar a los alumnos capacidad para un aprendizaje autónomo. Es por ello que se utilizarán, preferentemente, todos los medios por los cuales los alumnos puedan obtener información, procesarlas tanto individualmente como a nivel colectivo y finalmente exponer y publicar sus conclusiones y o resultados.

En este sentido se hará un uso extensivo del campus virtual que la UMA pone a disposición de los Programas Oficiales de Posgrado. Se utilizará como sistema de apoyo, control e información para todos los estudiantes con la creación de una asignatura virtual general denominada ¿Coordinación académica del Máster¿, en la que se irá informando puntualmente a todos los alumnos de las noticias y novedades que se produzcan. Además, cada asignatura del Máster cuenta con una correspondiente asignatura en el campus virtual, para uso exclusivo del profesorado del máster y los alumnos matriculados en dicha asignatura.

#### 4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### 4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013, 25/10/2013 y 19/06/2014. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

## CAPÍTULO I

### Disposiciones Generales

#### Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se

establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

## **Artículo 3. Definiciones.**

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

**Título de origen:** El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

**Título de destino:** El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

**Reconocimiento:** La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

**Convalidación:** Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

**Cómputo:** Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

**Rama de Conocimiento:** Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

**Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento:** Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

**Calificación:** Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

**Puntuación:** Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

## **Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.**

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* integrada por los siguientes miembros:

1. El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
2. El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
3. El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
4. Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
5. Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la *¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿* de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

## CAPÍTULO II

### Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

#### Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya

matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción o de estudiantes que soliciten el reconocimiento de la experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas) realizada con posterioridad al mes de marzo inmediato anterior al citado plazo de matrícula.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

~~3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.~~

~~No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.~~

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas *¿cuatrimestrales o anuales-* ). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

1. Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

**Artículo 6. Instrucción del procedimiento.**

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
2. Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la ¿Comisión de Reconocimientos de Estudios¿ a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar ¿tablas de reconocimiento de créditos¿, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga ¿Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propues-

ta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

#### **Artículo 7. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 8. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.¿

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.~~

- ~~1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~
- ~~2. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~
- ~~3. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las ¿prácticas en empresas¿ realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~
- ~~4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
2. Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
3. No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
4. Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
5. Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
6. Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
7. Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

**Artículo 9. Constancia en el expediente académico.**

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.
3. Tanto cada una de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

## CAPÍTULO III

### Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

#### Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

1. La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
2. El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

1. Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales- ). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas ¿cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

1. Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.

- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato, o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

#### **Artículo 11. Instrucción del procedimiento.**

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

1. Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad ¿Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.

b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

#### **Artículo 12. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

1. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ).
2. Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
3. Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
4. Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
5. Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General ¿Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 13. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
4. Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente ¿tabla de adaptación¿ incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado ¿Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
2. Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
3. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
4. No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).

- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

2. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados. ¿

~~6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:~~

- ~~1. No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.~~
- ~~2. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.~~
- ~~3. Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las ¿prácticas en empresas¿ realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.~~
- ~~4. No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.~~

#### **Artículo 14. Constancia en el expediente académico.**

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.

2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas¿.

3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Computados¿.

4. Tanto cada uno de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas¿ como, en su caso, el conjunto de los ¿créditos computados¿ se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente ¿tabla de reconocimiento¿, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada ¿tabla¿.

#### **TÍTULO IV**

#### **Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos**

#### **Artículo 15. Ámbito de aplicación.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

#### **Artículo 16. Procedimiento.**

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

#### **Artículo 17. Constancia en el expediente académico.**

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

### **DISPOSICIONES ADICIONALES**

#### **Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.**

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

#### **Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.**

La aplicación de los previsions del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

#### **Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.**

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsions del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustaran a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

#### **Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.**

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

#### **Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.**

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsions de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

#### **Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las ¿Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster¿ aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo**

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

### **Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.**

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

Ninguno de los perfiles de acceso contempla la necesidad de cursar complementos de formación para Máster.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas
Seminarios
Trabajos individuales o en grupo
Horas de estudio y trabajo dirigidos
Tutorías
Horas de estudio y redacción del TFM
Preparación previa con tutor
Trabajo en el destino de prácticas
Memoria de actividades
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)
ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación del trabajo fin de grado por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual, lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposición, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación de las prácticas, en base al informe del tutor externo, informe del profesor tutor y memoria de las prácticas por parte del alumno.
ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo en el centro de prácticas (trabajo individual o en equipo, elaboración de la memoria de prácticas, etc.).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Actividad profesional en el centro de trabajo.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.
Sesión de evaluación de los FTMs El alumno/a expondrá durante un tiempo máximo de 30 minutos la estructura y contenido del trabajo realizado. Seguidamente, los miembros de la Comisión realizarán las observaciones, sugerencias y preguntas que consideren oportunas. El alumno podrá contestar en un tiempo máximo de 20 minutos.
Informe del tutor/a del TFM
Informe del tutor externo
Memoria detallada de las actividades llevadas a cabo en el período de prácticas

<b>5.5 NIVEL 1: Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><i>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las herramientas y técnicas necesarias para un trabajo de investigación en el ámbito de los Estudios Ingleses y de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.</li> <li>- Emplear las metodologías de la investigación lingüística, literaria y cultural en el ámbito de los Estudios Ingleses y de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.</li> <li>- Aplicar los conocimientos de búsqueda bibliográfica y de recursos tecnológicos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación, estudio y práctica de las herramientas, destrezas y técnicas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura en el área de los Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.</li> <li>2. Estudio de las metodologías empleadas en la investigación lingüística, literaria y cultural en el área de Estudios Ingleses, así como en el ámbito profesionalizante de la Comunicación Multilingüe e Intercultural</li> <li>3. Búsqueda, selección y organización de las referencias bibliográficas y la documentación relevante relacionada con el tema objeto de estudio, con la utilización, entre otros, de recursos tecnológicos</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Que los estudiantes posean la capacidad de organización y planificación en la realización de trabajos académicos y profesionales		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	45	100
Seminarios	15	0
Trabajos individuales o en grupo	20	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	55	0
Tutorías	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0

Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Redacción presentación de textos académicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Redacción presentación de textos académicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciar las herramientas y destrezas necesarias para realizar un trabajo de investigación, tanto en lingüística o literatura en el área de los Estudios Ingleses, como en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.</li> <li>- Emplear las técnicas adecuadas para la redacción y presentación de textos académicos</li> <li>- Planificar, estructurar y desarrollar ensayos escritos en lengua inglesa.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación, estudio y práctica de las herramientas, destrezas y técnicas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación en lingüística o literatura en el área de los Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural.</li> <li>2. Planificación, estructura y desarrollo de ensayos escritos en lengua inglesa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes posean una excelente capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
CG3 - Que los estudiantes adquieran la capacidad para la fluidez oral y escrita, así como para adecuarse al nivel pragmático que cada contexto profesional requiera (especializado, semi-especializado, lego, etc.)		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	37.5	100
Seminarios	5	0
Trabajos individuales o en grupo	20	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	50	0
Tutorías	12.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma	0.0	20.0

virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.		
<b>5.5 NIVEL 1: Materia obligatoria del Itinerario Investigador</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses: Lingüística, Literatura y Cultura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distinguir las diferentes teorías, perspectivas críticas y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística en lengua inglesa.</li> <li>- Diferenciar las diferentes teorías perspectivas críticas y escuelas de pensamiento en la investigación sobre literatura y cultura en lengua inglesa.</li> <li>- Aplicar los conocimientos a los trabajos de investigación sobre lingüística y sobre literatura y cultura en lengua inglesa.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visión panorámica de las diferentes teorías y escuelas de pensamiento en la investigación lingüística de mayor relevancia en la actualidad.</li> <li>2. Visión panorámica de las principales escuelas, movimientos, líneas y tendencias críticas recientes en la investigación sobre literatura y cultura en lengua inglesa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		

CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	30	100
Trabajos individuales o en grupo	20	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	40	0
Tutorías	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Materia obligatoria del Itinerario Profesional</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	Sí	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguir e identificar las características generales de las lenguas de especialidad.</li> <li>• Identificar la tipología de los textos, determinando su género, tipo y características.</li> <li>• Caracterizar la estructura textual, la macro-estructura semántica y la superestructura formal de textos representativos en las cuatro lenguas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Visión general de los discursos especializados y análisis de textos representativos en las diferentes lenguas y análisis de los aspectos comunicativos comunes y diferenciadores entre culturas.</p> <p>2. Análisis de las lenguas de especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua general <i>versus</i> lengua de especialidad.</li> <li>• Características generales y clasificación de las lenguas de especialidad.</li> <li>• Tipos discursivos: jurídico, económico, científico-técnico, médico.</li> </ul> <p>3. Tipos de discurso. Análisis de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación tipológica detallada de los textos, determinación de géneros, subtipos y formas híbridas (turístico, publicitario, periodístico, etc.).</li> <li>• Estudio contrastivo del estilo, la estructura textual, la macro-estructura semántica y la superestructura formal de textos representativos en las cuatro lenguas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera (alemán/francés) distinta del inglés		
CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		

CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	45	100
Trabajos individuales o en grupo	20	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	47.5	0
Tutorías	12.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0

<b>5.5 NIVEL 1: Inglés como lengua franca en el ámbito de la Ciencia y de la Tecnología</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Inglés como lengua franca en el ámbito de la Ciencia y de la Tecnología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Identificar modelos de comunicación en lengua inglesa, sobre todo los relevantes para el intercambio de conocimiento científico.</i></li> <li>• <i>Preparar y manejar adecuadamente textos complejos de carácter científico técnico, tanto en lo que se refiere a su comprensión como a su producción.</i></li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se ofrece una introducción a diferentes modelos de comunicación en lengua inglesa relevantes para el intercambio de conocimiento científico, en respuesta a las necesidades de los profesionales de este sector. Algunas de las situaciones de comunicación más demandadas por la sociedad y que se contemplan en este curso son: presentación de comunicaciones en seminarios y congresos, redacción de artículos de investigación, comunicación oral médico-paciente, redacción de cartas y notas, elaboración de una historia clínica, presentación de proyectos, estadísticas y gráficos; tomar notas en seminarios y conferencias, habilidades de comprensión oral.</p> <p>Se incluirán también otros modelos de comunicación profesional que facilitan la interacción social y laboral tales como: el desarrollo de temas conversación para socializar en el contexto laboral, conversaciones telefónicas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		

CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Francés de la Comunicación Comercial y Empresarial</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		

<b>NIVEL 2: Francés de la Comunicación Comercial y Empresarial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Sí	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los diferentes sectores productivos y económicos y su relevancia desde el punto de vista de los intercambios comerciales en los países francófonos.</li> <li>• Manejar de las herramientas necesarias para comprender y elaborar documentos y discursos orales especializados en francés, tanto en lo que se refiere a los intercambios internos en el seno de una empresa como a los que derivan de las relaciones comerciales con sus clientes y con otras empresas.</li> <li>• Intervenir en una negociación empresarial o comercial utilizando la lengua francesa.</li> <li>• Aplicar el conocimiento de los mecanismos de promoción de las empresas y del comercio en francés, con especial atención a las empresas turísticas y culturales, a las empresas de producción tecnológica y a las que se dedican a la comercialización de productos ecológicos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Las empresas en los países francófonos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales sectores de actividad.</li> <li>• Importación y exportación en el ámbito francófono.</li> <li>• Formas jurídicas, estructuras empresariales, funciones en el seno de las empresas francófonas.</li> </ul> <p>2. Los productos y servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de productos y servicios.</li> <li>• La promoción y la publicidad.</li> </ul> <p>3. Acceso a un puesto de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La búsqueda de empleo.</li> <li>• La carta de presentación y el C.V.</li> <li>• La entrevista de trabajo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera (alemán/francés) distinta del inglés

CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos

CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales

CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o	0.0	10.0

actividades que se correspondan con las competencias.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Alemán de la Comunicación Comercial y Empresarial</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Alemán de la Comunicación Comercial y Empresarial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	Sí	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los diferentes sectores productivos y económicos y su relevancia desde el punto de vista de los intercambios comerciales en los países de habla alemana.</li> <li>• Manejar de las herramientas necesarias para comprender y elaborar documentos y discursos orales especializados en alemán, tanto en lo que se refiere a los intercambios internos en el seno de una empresa como a los que derivan de las relaciones comerciales con sus clientes y con otras empresas.</li> <li>• intervenir en una negociación empresarial o comercial utilizando la lengua alemana.</li> <li>• Aplicar el conocimiento de los mecanismos de promoción de las empresas y del comercio en alemán, con especial atención a las empresas turísticas y culturales, a las empresas de producción tecnológica y a las que se dedican a la comercialización de productos ecológicos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las empresas en los países de habla alemana. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales sectores de actividad.</li> <li>• Importación y exportación en el ámbito germánico.</li> <li>• Formas jurídicas, estructuras empresariales y funciones en el seno de las empresas alemanas.</li> </ul> </li> <li>2. La negociación <ul style="list-style-type: none"> <li>• La negociación comercial en los países de habla alemana.</li> <li>• Gestión de proyectos.</li> </ul> </li> <li>3. Los productos y servicios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de productos y servicios.</li> <li>• Promoción y publicidad de un producto.</li> </ul> </li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera (alemán/francés) distinta del inglés		
CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0

Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Inglés de la Comunicación Comercial y Empresarial</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Inglés de la Comunicación Comercial y Empresarial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los diferentes sectores productivos y económicos y su relevancia desde el punto de vista de los intercambios comerciales en los países de habla inglesa.</li> <li>• Manejar de las herramientas necesarias para comprender y elaborar documentos y discursos orales especializados en inglés, tanto en lo que se refiere a los intercambios internos en el seno de una empresa como a los que derivan de las relaciones comerciales con sus clientes y con otras empresas.</li> <li>• intervenir en una negociación empresarial o comercial utilizando la lengua inglesa.</li> <li>• Aplicar el conocimiento de los mecanismos de promoción de las empresas y del comercio en inglés, con especial atención a las empresas turísticas y culturales, a las empresas de producción tecnológica y a las que se dedican a la comercialización de productos ecológicos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las empresas en el ámbito anglosajón <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales sectores de actividad en las empresas del ámbito anglosajón. Formas jurídicas y estructuras empresariales</li> </ul> </li> <li>2. La negociación</li> </ol>		

- Negociación comercial. Gestión de proyectos. Formalización de acuerdos
3. Los productos y servicios
- Los productos y servicios. Diseño de la oferta, promoción y evaluación del producto

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos

CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales

CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias	0.0	10.0

concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.		
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: El Discurso Periodístico y Publicitario en Lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: El Discurso Periodístico y Publicitario en lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Comprender de textos periodísticos y publicitarios en lengua inglesa</i></li> <li>• <i>Desarrollar las destrezas comunicativas encaminadas a la generación de textos periodísticos y publicitarios en lengua inglesa</i></li> <li>• <i>Acceder a las fuentes originales de información para su posterior análisis desde una perspectiva global, rigurosa y exhaustiva.</i></li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Presentación, explicación y análisis de las herramientas sociolingüísticas y socioculturales que posibilitan el acceso a la información a través de las fuentes primarias, es decir, textos periodísticos y publicitarios en lengua inglesa, eminentemente por su carácter de generadores de corrientes de opinión:</p>		

1. Introducción a los medios de comunicación de masas en lengua inglesa
  - La prensa escrita en los diferentes países de habla inglesa
  - La radio
  - La televisión en lengua inglesa: principales cadenas de emisión internacional
  - La prensa electrónica
  
2. El texto periodístico y la necesidad de información en un mundo global
  - Ideología, imparcialidad, objetividad, rigurosidad
  - El titular
  - El editorial
  - El artículo de opinión
  - Prensa seria y prensa sensacionalista
  - Principales periódicos de habla inglesa
  - Las revistas de divulgación general y las publicaciones especializadas
  
3. Publicidad y consumo: conceptos complementarios o antagónicos
  - Introducción a los conceptos básicos en publicidad
  - La publicidad impresa
  - La publicidad televisiva
  - La ética publicitaria
  - Publicidad y consumismo
  - La agencia de publicidad
  - Marketing
  - La publicidad en Internet

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales

CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos

CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales

CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0

Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Teatro y Comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Teatro y Comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir, desde una perspectiva amplia y general, la producción teatral escrita por mujeres en la literatura norteamericana.</li> <li>• Apreciar la situación de desigualdad social vivida por las mujeres.</li> <li>• Analizar las estrategias adoptadas por dichas mujeres para luchar por la igualdad social y cómo eso queda reflejado en el teatro.</li> <li>• Valorar las numerosas innovaciones de las mujeres a la historia del teatro norteamericano.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de una visión general de la aportación de las mujeres al teatro norteamericano que permita a los alumnos profundizar en los conocimientos ya adquiridos sobre la historia del teatro norteamericano. En primer lugar, se ofrecerá a los alumnos información sobre las características específicas del teatro estadounidense, la situación de la mujer en el teatro a lo largo de la Historia y las principales corrientes de la crítica teatral feminista. En segundo lugar, se llevará a cabo la lectura y análisis crítico de obras teatrales escritas por dramaturgas estadounidenses durante los siglos XX y XXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ética publicitaria</li> <li>• Publicidad y consumismo</li> <li>• La agencia de publicidad</li> <li>• Marketing</li> <li>• La publicidad en Internet</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Literatura Norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Literatura Norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir las más destacadas obras de la literatura norteamericana en relación con el entorno socio-cultural e histórico en que se forjaron.</li> <li>• Avanzar en la apreciación del dinamismo dialógico, que relaciona textos canónicos con otros alternativos.</li> <li>• Valorar las numerosas innovaciones de las mujeres a la historia del teatro norteamericano.</li> <li>• Analizar los textos de estudio, relacionándolos con el entorno que los moldea y observar cómo también éste es influido por la literatura.</li> <li>• Interpretar y comentar de textos, practicando la crítica literaria desde diferentes perspectivas y con las tareas de investigación, plasmando y exponiendo de diversos modos sus resultados, ayudándose de las Tecnologías de la Información y Comunicación.</li> <li>• Apreciar cuestiones como las de clase, raza, género y orientación sexual, con respeto y fomento de los derechos, libertades y valores humanos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Adquisición de conocimientos relacionados tanto con destacadas obras de la literatura norteamericana de todos los tiempos como con el entorno socio-cultural e histórico en que se forjaron, prestando atención a cómo texto y contexto se influyen mutuamente.</p> <p>Se prestará especial atención a la idea del desarraigo, un concepto que, entendido tanto desde su perspectiva más literal como metafórica, nos permite estudiar producciones culturales en general y literarias en particular contemporáneas de diversa índole y naturaleza. Las circunstancias del nacimiento de la nación estadounidense, su conformación étnico-racial y la experiencia de la inmigración hacen que la dicotomía arraigo/desarraigo genere un diálogo constante en los discursos culturales de esta nación. No sólo se afrontará el análisis de este diálogo desde el punto de vista literario, sino que también se atenderán algunas de sus ramificaciones en la cultura popular sobre todo en el ámbito de la música y el cine.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas	0.0	10.0

con el contenido de la unidad que se está tratando.		
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Tendencias de la Narrativa Británica contemporánea</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Tendencias de la Narrativa Británica contemporánea</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Analizar críticamente textos narrativos de la literatura británica actual.</i></li> <li>• <i>Describir las técnicas y estrategias literarias más relevantes en la novela y narrativa breve británicas de los siglos XX y XXI.</i></li> <li>• <i>Interpretar los textos narrativos más representativos de las tendencias dominantes en el panorama británico actual.</i></li> <li>• <i>Aplicar las herramientas y técnicas de investigación para el estudio de las líneas más recientes y productivas en la narrativa británica actual: recreación de la historia, revitalización y retorno del pasado y su cultura con especial atención a la época victoriana.</i></li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Visión completa de los aspectos y características principales de la narrativa británica actual. Mediante el estudio de los temas principales en textos narrativos, el/la alumno/a adquirirá un conocimiento literario adecuado. Además, se pretende dotar al estudiante con las herramientas críticas y analíticas necesarias para la investigación de las líneas y tendencias más recientes en la narrativa británica contemporánea:</p> <p>1. Revisión del pasado: reciente, victoriano, y de otras épocas</p>		

2. Memoria y auto/biografía
3. Influencia e intertextualidad
4. Nuevos horizontes teóricos y críticos

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento

CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La

correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Sintaxis y Semántica de la Frase Verbal</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Sintaxis y Semántica de la Frase Verbal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>
No existen datos
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aplicar el pensamiento lógico y la capacidad de formulación de hipótesis lingüísticas.</i></li> <li>• <i>Comprender los contenidos de la bibliografía lingüística actual.</i></li> <li>• <i>Desarrollar el nivel de competencia en lengua inglesa a través del análisis sistemático de la gramática.</i></li> </ul>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Presentación a nivel avanzado de las reglas y principios fundamentales de la gramática de la lengua inglesa, concretamente del proceso de derivación de oraciones. El énfasis de esta aproximación formal a la sintaxis del inglés se coloca en la Frase Verbal, en tanto que elemento vertebrador de las relaciones semánticas/temáticas y sintácticas que concurren en toda oración. La herramienta fundamental de análisis será la gramática generativa, el modelo lingüístico formal más extendido y fructífero a partir de la segunda mitad del siglo XX, así como el enfoque descriptivo de las gramáticas de referencia de más amplia difusión de la lengua inglesa. La instrucción formal en el dominio de las lenguas naturales es un factor fundamental de formación de futuros investigadores en el panorama actual de la lingüística:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La estructura argumental de los predicados verbales, y los casos nominativo y acusativo.</li> <li>2. En torno a la pasivización.</li> <li>3. Las diátesis verbales.</li> <li>4. Los objetos oracionales.</li> </ol>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral

<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Técnicas e Instrumentos para el estudio diacrónico de la Lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Técnicas e Instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los conocimientos de historia de la lengua inglesa adquiridos en los cursos de Grado en textos de los periodos antiguo y medio.</li> <li>• Integrar tales conocimientos y formular juicios lingüísticos relacionados con textos de ambos periodos.</li> <li>• Desarrollar esos conocimientos para el estudio de la paleografía, codicología y dialectología medieval.</li> <li>• Aplicar las nuevas tecnologías al estudio de la diacronía (diccionarios, corpora, software específico, webs).</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de los fundamentos para el estudio de la paleografía, codicología y dialectología medieval, así como de las habilidades que permitan al alumnado continuar estudiando la historia lingüística de la lengua inglesa, de manera autodirigida o autónoma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción al periodo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado actual de los estudios sincrónicos y diacrónicos</li> <li>• Fuentes de información diacrónicas</li> </ul> </li> <li>2. Paleografía inglesa <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la codicología</li> <li>• La escritura insular</li> <li>• La escritura anglicana</li> <li>• La escritura secretaría</li> <li>• Las escrituras postmedievales (Tudor e isabelina)</li> </ul> </li> <li>3. Edición de textos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología de la edición de textos medievales</li> <li>• Introducción a la estemática y la crítica del texto</li> <li>• Herramientas para la edición</li> </ul> </li> <li>4. Córpora electrónicos sincrónicos y diacrónicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cörpera de primera generación</li> <li>• Los cörpera de segunda generación</li> <li>• Compilación de cörpera y glosarios</li> <li>• Herramientas para la extracción automática de información</li> </ul> </li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales</p>		

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas	0.0	10.0

(seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.		
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Lingüística aplicada al Inglés</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Lingüística aplicada al Inglés</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir las bases de la lingüística teórica y sus distintas corrientes.</li> <li>• Diferenciar los diferentes ámbitos de la lingüística aplicada a la lengua inglesa.</li> <li>• Desarrollar conocimiento sobre otras disciplinas, la Psicolingüística (la adquisición del lenguaje y el aprendizaje de las lenguas extranjeras), la Enseñanza de las segundas lenguas, la Sociolingüística y la Traducción.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Conocimiento de la lingüística teórica y sus corrientes para profundizar en diferentes ámbitos de la lingüística aplicada a la lengua inglesa, tales como la Psicolingüística, la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, la Sociolingüística y la Traducción:

1. Técnicas y métodos de investigación en lingüística aplicada al inglés

- Técnicas de recogida de datos
- Herramientas de análisis de datos
- Métodos de investigación lingüística
- Enfoques de investigación lingüística
- Procedimientos de investigación lingüística

2. La investigación en psicolingüística

- La Psicolingüística
- Adquisición del inglés como primera lengua

3. La investigación en la enseñanza de las segundas lenguas

- Aprendizaje del inglés como lengua extranjera
- Enseñanza del inglés como lengua extranjera
- Inglés para Fines Específicos (IFE)

4. La investigación en sociolingüística

- La Sociolingüística
- Variedades diacrónicas del inglés
- Variedades diatópicas del inglés
- Variedades diastráticas del inglés
- Variedades diafásicas del inglés

4. La investigación en traducción

- Teoría de la Traducción
- Práctica de la traducción
- Traducción literaria inglés-español

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento

CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0

#### 5.5 NIVEL 1: Diáspora, Migración y Nuevas Literaturas en lengua Inglesa

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Diáspora, Migración y Nuevas Literaturas en lengua Inglesa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Describir categorías conceptuales históricas, sociales y críticas como herramientas de introspección y estudio de los textos literarios</i></li> <li>• <i>Analizar obras seleccionadas de procedencia multicultural.</i></li> <li>• <i>Aplicar los conocimientos a contextos multidisciplinares, sociales, étnicos y éticos relevantes a la realidad social e intercultural de naturaleza intrínseca al tipo de textos literarios objeto de estudio.</i></li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se examinan dos fenómenos culturales recientes: por un lado, las literaturas en lengua inglesa creadas en las antiguas colonias del imperio británico, y por otro el estudio de la literatura de la diáspora africana contemporánea en lengua inglesa, con especial atención a los movimientos migratorios, en su vertiente transnacional e intercultural que se desarrollan en la actualidad entre Europa, América (incluyendo el Caribe anglofónico), y África teniendo en cuenta el fenómeno denominado <i>¿Pasaje transatlántico¿</i> desde un punto de vista poscolonial, multidisciplinar, de género y multiétnico.</p> <p>El estudio de estos productos culturales se hace imprescindible en el presente contexto de internacionalización de la lengua inglesa. La materia ofrece un análisis general de estas manifestaciones literarias en inglés del mundo, por lo que su contenido contribuye a la consecución de los objetivos generales del presente posgrado, en el que se destaca la dimensión intercultural de los estudios ingleses y la importancia del inglés como lengua internacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. The British Empire and Postcolonial Literatures.</li> <li>2. Indian Fiction and the Indian Diaspora in the World.</li> <li>3. The British Empire and the Slave Trade: Fictional Recreations.</li> <li>4. African Diaspora and Transnational identities. African Retentions in the New World.</li> <li>5. Narratives of Migration and dis(location). The Literature of Reconnection. Paule Marshall's novel <i>Praisesong for the Widow</i>.</li> <li>6. Cinematic Life Narrative. Julie Dash's film and novel <i>Daughters of the Dust</i>.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Literatura y otras Artes/ Disciplinas en el ámbito europeo</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Literatura y otras Artes/ Disciplinas en el ámbito europeo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- *Describir los puntos de encuentro e intereses comunes culturales en distintos países europeos.*
- *Identificar, de forma crítica e interpretativa, la interacción entre la literatura y las artes plásticas en el curso de la historia cultural europea.*
- *Mostrar conocimiento práctico y efectivo de las posibilidades estéticas del diálogo de la literatura con otros discursos artísticos y disciplinares.*
- *Analizar e investigar las estrategias de interacción interdisciplinar de la literatura.*
- *Aplicar técnicas de investigación para estudio del texto literario como un espacio abierto de confluencia de discursos artísticos y disciplinares.*

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Presentación y exposición de los puntos de encuentro e intereses comunes culturales en distintos países europeos mediante el análisis literario desde una perspectiva multidisciplinar que engloba múltiples discursos y expresiones artísticas. Se ofrece una visión completa de la interacción y diálogo entre la literatura y otras artes y disciplinas científicas en el curso de la historia cultural europea mediante una aproximación multi- e interdisciplinar a la literatura actual:

1. Literatura y artes visuales: pintura y fotografía
2. Literatura y arquitectura
3. Literatura y música
4. Literatura y el discurso científico: medicina y ciencia

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento

CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural

CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas

CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural

CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Literatura Inglesa y Cine</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Literatura Inglesa y Cine</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir, un cierto grado de profundidad, la historia y el desarrollo tanto de la literatura inglesa como del medio cinematográfico a través del análisis de textos literarios y fílmicos.</li> <li>• Aplicar e integrar los conocimientos teóricos adquiridos sobre lenguaje literario y lenguaje cinematográfico al análisis concreto de adaptaciones literarias a la pantalla.</li> <li>• Utilizar su espíritu crítico a la hora de llevar a cabo valoraciones, reflexiones, análisis y comparaciones originales entre diferentes obras artísticas.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimiento de los rudimentos básicos para el estudio de un área comunicativa multidisciplinar en la que convergen lenguajes estéticos de índole diferente como son el literario y el cinematográfico tan presentes en nuestra sociedad actual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: Lenguaje Literario y lenguaje fílmico. Planteamientos teóricos.</li> <li>2. La novela inglesa en la pantalla.</li> <li>3. El teatro inglés y en la pantalla.</li> <li>4. Otros géneros literarios en la pantalla.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		

CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o	0.0	10.0

actividades que se correspondan con las competencias.		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Diseño y elaboración de Corpus para la extracción de Información Lingüística y la Enseñanza de las Lenguas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Diseño y elaboración de Corpus para la extracción de Información Lingüística y la Enseñanza de las Lenguas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar las nuevas tecnologías para la obtención y creación de <i>córpore textuales informatizados</i>.</li> <li>• Identificar los <i>córpore textuales</i> y otros recursos lingüísticos más usados por la comunidad científica, tanto en lengua inglesa como española.</li> <li>• Utilizar herramientas informáticas de análisis de corpus para la extracción de información léxico-gramatical, semántica o discursiva.</li> <li>• Determinar la utilidad que los <i>córpore</i> poseen en la enseñanza de segundas lenguas, así como su uso práctico en la actividad docente.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conocimiento de los fundamentos teóricos y metodológicos de las investigaciones lingüísticas basadas en corpus, así como del uso de las nuevas tecnologías para la obtención y creación de <i>córpore textuales informatizados</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios lingüísticos basados en corpus: principios teóricos y metodológicos.</li> <li>2. Concepto de corpus y definición. Recopilación y diseño. Tipología y codificación de corpus.</li> <li>3. Análisis cualitativo y cuantitativo: herramientas de análisis de corpus.</li> <li>4. Áreas de aplicación en los estudios lingüísticos.</li> <li>5. El uso de corpus en la enseñanza de las lenguas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG5 - Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La		

correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas Culturales de los países de habla inglesa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Culturales de los países de habla inglesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>
No existen datos
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presentar la realidad cultural de los países de habla inglesa, sobre todo la que tiene que ver con la comunicación intercultural.</i></li> <li>• <i>Identificar temas clave del ámbito de la cultura anglosajona a nivel teórico y/o práctico.</i></li> <li>• <i>Describir los grandes cambios sociales y culturales dentro del mundo de habla inglesa y que forman parte de una sociedad globalizada.</i></li> </ul>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Se presentarán los hechos culturales, las instituciones y los movimientos sociales contemporáneos más representativos en el ámbito anglosajón. Se analizarán los estereotipos culturales, las representaciones y los usos y costumbres del mundo de habla inglesa dentro del ámbito europeo, tanto a nivel privado como profesional. Se estudiará la influencia de los grandes cambios sociales y culturales de este entorno anglosajón en nuestro mundo globalizado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Historia y geografía</li> <li>2. Identidad</li> <li>3. Política</li> <li>4. Las leyes</li> <li>5. Religión y educación</li> <li>6. Economía</li> <li>7. Los medios de comunicación</li> <li>8. Bienestar social</li> <li>9. Tiempo libre</li> <li>10. Las artes</li> </ol>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)

CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos de Lingüística cuantitativa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Lingüística cuantitativa</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre los rasgos sobresalientes del estilo de un autor utilizando una metodología tradicional (lectura)</li> <li>• Compilar de forma (semi)automática datos de manera fiable y de modo eficiente respecto al esfuerzo y el tiempo</li> <li>• Utilizar otras técnicas para la extracción automática de información de un corpus</li> <li>• Entrenar al estudiante para el tratamiento estadístico de los datos y para representar los resultados de manera gráfica y más intuitivos</li> <li>• Interpretar los resultados a la hora de efectuar un asignación de autoría o poner en duda o refutar una existente</li> <li>• Familiarizar al estudiante con las características, ventajas e inconvenientes de las distintas metodologías</li> <li>• Apreciar la responsabilidad investigadora en cuanto a la veracidad y no manipulación de los datos.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A través de un enfoque primordialmente práctico, con esta materia se pretende familiarizar al estudiante con los principios básicos de la lingüística cuantitativa, describiendo los fundamentos, las técnicas y las herramientas informáticas generales y específicas para el manejo de datos cuantitativos, así como con la redacción de trabajos y estudios científicos basados en la lingüística de corpus.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La lingüística de corpus. Tipología de corpus lingüísticos y extracción automática de datos.</li> <li>2. La lingüística cuantitativa. Principios básicos.</li> <li>3. Estadística aplicada a los estudios lingüísticos. Modelos paramétricos y no paramétricos.</li> <li>4. Tratamiento y representación de datos en los trabajos científicos.</li> <li>5. La atribución de autoría. Estilística y estilometría.</li> </ol> <p>Conocimiento la estilometría (o estilística computacional) y, a partir de ella, a la lingüística forense. Con un enfoque primordialmente práctico con ella se pretende la familiarización con las metodologías, las técnicas y las herramientas informáticas generales y específicas y la capacitación mínima para efectuar trabajos de evaluación de riqueza de vocabulario, atribución de autoría, confirmación de supuesto plagio, etc:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La estilística y la estilometría en la atribución de autoría.</li> <li>2. Metodologías, técnicas y herramientas en la atribución de autoría</li> <li>3. Introducción a la lingüística forense</li> </ol>		

4. Herramientas informáticas para la lingüística forense		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG5 - Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases presenciales teóricas y prácticas	22.5	100
Seminarios	10	0
Trabajos individuales o en grupo	10	0
Horas de estudio y trabajo dirigidos	25	0
Tutorías	7.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

La metodología a seguir en la docencia de cada una de las asignaturas que componen esta materia, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, constará de un 30% de docencia que combinará las modalidades presencial (en el aula y semi-presencial (a través de actividades dirigidas por medio del campus virtual) y de un 60%, para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información y trabajo personal necesario tanto para la realización de trabajos como para la adquisición de los contenidos y competencias propuestos, y un 10%, para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación. La correspondencia de un crédito ECTS, según el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre) es de 25 horas de trabajo del alumno. (continuación- ver apartado 5 anexo 1)

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.	0.0	60.0
Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de las asignaturas (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas; corrección oral de las hojas de trabajo con cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que se está tratando.	0.0	10.0
Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.	0.0	10.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías, así como en el trabajo realizado a través de la plataforma virtual de la UMA: trabajos en grupos reducidos sobre actividades prácticas.	0.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	15	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.</li> <li>- Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.</li> <li>- Elaborar y redactar informes de investigación y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Mostrar los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales.</li> <li>- Cuestionar hipótesis y principios teórico-críticos sobre la base de los fundamentos en los que se asientan las nociones, acciones y juicios, tanto propios como ajenos.</li> <li>- Analizar los diferentes posicionamientos teóricos que subyacen a los enfoques formales y los funcionales en el estudio de las lenguas naturales y su impacto en las bases fundacionales de teorías lingüísticas de uno y otro signo.</li> <li>- Presentar los fundamentos teóricos necesarios para el acercamiento práctico e interpretativo a textos literarios en lengua inglesa, así como de los temas y recursos más relevantes en la literatura contemporánea en lengua inglesa a través del estudio y análisis crítico de textos fundamentales.</li> <li>- Mostrar una visión crítica e interpretativa de la interacción entre la literatura y otros discursos artísticos y disciplinares.</li> <li>- Reconocer, analizar y reutilizar los estándares culturales compartidos y diversos en los ámbitos lingüísticos implicados (alemán, francés, español e inglés)</li> <li>- <i>Revisar, valorar o proponer modos de gestión de actividades profesionales relacionadas con la comunicación multilingüe e intercultural.</i></li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y optativo, los estudiantes deberán realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del máster. La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará por profesorado universitario y el Centro hará cada curso una oferta de trabajos/tutores. Parte del trabajo de fin de Máster podrá derivar de las actividades desarrolladas en las prácticas externas en los alumnos del itinerario investigador que así lo elijan.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes posean una excelente capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
CG4 - Que los estudiantes posean la capacidad de organización y planificación en la realización de trabajos académicos y profesionales		
CG5 - Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales		
CG7 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan la comprensión de nuevas teorías, interpretaciones, movimientos, líneas y tendencias críticas en un área comunicativa multidisciplinar, conducentes a satisfacer de manera óptima las exigencias académicas y profesionales		
CG8 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y para resolver problemas y adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos dentro del área de estudio		
CG9 - Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar diversos campos del conocimiento		
CG10 - Que los estudiantes sepan comunicar oralmente y por escrito las hipótesis principales, conocimientos adquiridos y conclusiones de su trabajo a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, adaptándose a las características de la situación y la audiencia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE3 - Que los estudiantes sepan reconocer las metodologías y teorías, así como los temas, principios terminológicos, teóricos, formales e ideológicos fundamentales para la introducción a la investigación lingüística o literaria en el área de Estudios Ingleses y en el ámbito de la Comunicación Multilingüe e Intercultural		
CE5 - Que los estudiantes sepan aplicar e integrar las destrezas y los conocimientos teóricos adquiridos sobre las distintas herramientas disponibles tanto en soporte impreso como informático con objeto de realizar un análisis crítico propio y riguroso		
CE6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar, estructurar y desarrollar las ideas en variados tipos de documentos académicos, de mayor o menor envergadura: desde el ensayo, el informe técnico, el comentario crítico, hasta el planteamiento inicial que debe subyacer a un trabajo de investigación de más amplio calado como es la realización de un Trabajo Fin de Máster o incluso una Tesis Doctoral		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios	20	100
Tutorías	17.5	100
Horas de estudio y redacción del TFM	345	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación del trabajo fin de grado por una comisión integrada por profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.		
ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo personal (trabajo individual, lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposición, etc.).		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Sesión de evaluación de los FTMs El alumno/a expondrá durante un tiempo máximo de 30 minutos la estructura y contenido del trabajo realizado. Seguidamente, los miembros de la Comisión realizarán las observaciones, sugerencias y preguntas que consideren oportunas. El alumno podrá contestar en un tiempo máximo de 20 minutos.	0.0	70.0

Informe del tutor/a del TFM	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
No	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- demostrar la adquisición e integración de destrezas y conocimientos relacionados con los entornos profesionales asociados a los estudios de Máster.</li> <li>- conocer de primera mano los ámbitos profesionales relacionados con el título.</li> <li>- aplicar conocimientos y destrezas en un entorno profesional.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las prácticas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos y la familiarización del alumnado con los entornos profesionales asociados al posgrado. De acuerdo con los objetivos establecidos en las materias de carácter obligatorio optativas, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del curso.</p> <p>Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, el conocimiento de los ámbitos profesionales del título, las funciones y responsabilidades de los titulados en ejercicio, las ofertas y condiciones laborales y las innovaciones y cambios recientes en la práctica profesional. Para ello, también se organizarán actividades con formato de conferencias, mesas redondas, jornadas, etc... con profesionales en ejercicio -tanto de los centros en los que se realizarán las prácticas como de otros vinculados a los campos profesionales- empleadores, organismos públicos y empresas.</p> <p>La asistencia y participación a estas actividades es obligatoria, se evaluará en tutorías y/o en las memorias de Prácticas y supondrá un 10% de los créditos de cada periodo. Al igual que el resto del módulo y por su carácter de vínculo entre teoría y práctica, se relaciona con todas las competencias básicas del título.</p> <p>Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan suscritos convenios con la Universidad de Málaga.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes posean una excelente capacidad de comunicación oral y escrita en lengua inglesa		
CG3 - Que los estudiantes adquieran la capacidad para la fluidez oral y escrita, así como para adecuarse al nivel pragmático que cada contexto profesional requiera (especializado, semi-especializado, lego, etc.)		
CG4 - Que los estudiantes posean la capacidad de organización y planificación en la realización de trabajos académicos y profesionales		
CG5 - Que los estudiantes sepan manejar herramientas informáticas y audiovisuales		
CG6 - Que los estudiantes sepan comunicar en entornos multidisciplinares, para actuar como intermediarios en la comunicación en entornos laborales diversos y en la transferencia de información y conocimiento		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar pensamiento crítico, ideas nuevas y plasmarlas en proyectos		
CT2 - Que los estudiantes sepan trabajar en equipo para poder integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones en contextos multiculturales		
CT3 - Que los estudiantes sean capaces de adquirir las habilidades necesarias para tomar decisiones y para comunicarse eficazmente teniendo en cuenta tanto las competencias sociales y estratégicas como las posibilidades de actuación individual y profesional en un contexto intercultural		
CT4 - Que los estudiantes sean capaces de apreciar las diferentes expresiones artísticas y culturales y de las relaciones que se establecen entre ellas		
CT5 - Que los estudiantes sean capaces de sensibilizarse ante la multiculturalidad y las posibles diferencias sociales que con ella se relacionan, así como de conocer y desarrollar los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres y el fomento de la cultura de la paz		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Que los estudiantes adquieran la capacidad de comunicarse en inglés (nivel C2), producir textos en inglés (nivel C2) y dominio instrumental de la lengua inglesa (nivel C2)		
CE2 - Que los estudiantes sepan comunicarse en una segunda lengua extranjera (alemán/francés) (nivel B1), producir textos en una segunda lengua extranjera (nivel B1) y dominio instrumental de una segunda lengua extranjera (nivel B1)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	100
Preparación previa con tutor	5	100
Trabajo en el destino de prácticas	80	100
Memoria de actividades	35	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno).		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Tutorías individuales (presenciales o virtuales). Evaluación de las prácticas, en base al informe del tutor externo, informe del profesor tutor y memoria de las prácticas por parte del alumno.		
ACTIVIDAD FORMATIVA: Trabajo en el centro de prácticas (trabajo individual o en equipo, elaboración de la memoria de prácticas, etc.).		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Actividad profesional en el centro de trabajo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Informe del tutor externo	0.0	60.0
Memoria detallada de las actividades llevadas a cabo en el período de prácticas	0.0	40.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Otro personal docente con contrato laboral	6.9	100	10
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	31	100	25
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.5	100	5
Universidad de Málaga	Profesor Titular de Universidad	51.7	100	50
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	3.5	100	5
Universidad de Málaga	Catedrático de Escuela Universitaria	3.5	100	5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.</p> <p>El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.</p> <p>Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (¿Medición, Análisis y Mejora Continua¿) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.</p> <p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.</p> <p>Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.</p>		

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/">http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/cms/base/ver/base/basecontent/42220/calidad/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

#### Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
- El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
- La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

#### Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

#### Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

### TABLA DE ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS

Asignatura superada en el Plan de estudios a extinguir Plan de estudios RD 56/2005 -a extinguir-	Asignatura reconocida en el nuevo plan de estudios Plan de estudios RD 1393/2007 -a implantar-
Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	Metodología de la investigación en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural
Redacción y presentación de textos académicos	Redacción y presentación de textos académicos
Panorámica de la investigación en lengua teórica y práctica	Panorámica de la investigación en Estudios Ingleses: Lingüística, Literatura y Cultura
Panorámica de la investigación en literatura y cultura	
Mediación intercultural contrastiva	Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe

Tipos de discurso en el ámbito profesional multilingüe	
Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos	Teatro y comunicación: Teatro de mujer en Estados Unidos
Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural	Literatura norteamericana en relación con su entorno socio-histórico y cultural
Tendencias de la narrativa británica contemporánea	Tendencias de la narrativa británica contemporánea
Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)	Sintaxis y semántica de la Frase Verbal (VP)
Contrastes sintácticos fundamentales inglés/español	
Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa	Técnicas e instrumentos para el estudio diacrónico de la lengua inglesa
Lingüística aplicada al inglés	Lingüística aplicada al inglés
Inglés como <i>lingua franca</i> en el ámbito de la ciencia y de la tecnología	Inglés como <i>lingua franca</i> en el ámbito de la ciencia y de la tecnología
Francés de la comunicación comercial y empresarial	Francés de la comunicación comercial y empresarial
Prácticas culturales de los países de habla francesa	
Inglés de la comunicación comercial y empresarial	Inglés de la comunicación comercial y empresarial
Alemán de la comunicación comercial y empresarial	Alemán de la comunicación comercial y empresarial
Prácticas culturales de los países de habla alemana	
El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa	El discurso periodístico y publicitario en lengua inglesa
Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa	Diáspora, migración y nuevas literaturas en lengua inglesa
Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo	Literatura y otras artes/disciplinas en el ámbito europeo
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
Literatura inglesa y cine	Literatura inglesa y cine
Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas	Diseño y elaboración de corpus para la extracción de información lingüística y la enseñanza de las lenguas
Prácticas culturales de los países de habla inglesa	Prácticas culturales de los países de habla inglesa
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
3002648-29009193	Máster Universitario en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural- Universidad de Málaga

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
24824890R	JOSÉ ÁNGEL	NARVÁEZ	BUENO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Universidad de Málaga- Avda. Cervantes 2	29071	Málaga	Málaga
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
rector@uma.es	952134345	952132680	Rector
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
50419445H	GASPAR	GARROTE	BERNAL
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Vicerrectorado de Estudios de Posgrado. 1ª planta - Pabellón de Gobierno- Campus El Ejido	29071	Málaga	Málaga
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vrposgrado@uma.es	952134297	952132694	VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>

25095390K	JUAN ANTONIO	PERLES	ROCHEL
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Teatinos, s/n.	29071	Málaga	Málaga
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
decanato@fil.uma.es	952131680	952131823	DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre :**JUSTIFICACIÓN-ESTUDIOSINGLESES.pdf

**HASH SHA1 :**4108B83DA9C326C2903EA540ABBBA52C291E230C

**Código CSV :**242749244222495047073520

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN-ESTUDIOSINGLESES.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** SISTEMASINFORMACIONPREVIA-ESTUDIOSINGLESES.pdf

**HASH SHA1 :** 7793E40713E44873F75C4C307C4019855EBDAC04

**Código CSV :** 160536631726926433816693

Ver Fichero: SISTEMASINFORMACIONPREVIA-ESTUDIOSINGLESES.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :**PLAN\_ESTUDIOS\_ESTUDIOSINGLESES\_SUBSANACION.pdf

**HASH SHA1 :**472539573DB1FFF662010D2F41CE88043EED9DB4

**Código CSV :**245707573362281243474983

Ver Fichero: PLAN\_ESTUDIOS\_ESTUDIOSINGLESES\_SUBSANACION.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :PERSONALACADÉMICO-ESTUDIOSINGLESES.pdf

**HASH SHA1** :9F04FE8C776E021275D4E86AA0C6910C43552769

**Código CSV** :242878332070569811121101

Ver Fichero: PERSONALACADÉMICO-ESTUDIOSINGLESES.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** OTROSRECURSOSHUMANOS-ESTUDIOSINGLESES.pdf

**HASH SHA1 :** 095AA18F9BC16FF9F8027995ED8871F4BBC53330

**Código CSV :** 242878665111525577039396

Ver Fichero: OTROSRECURSOSHUMANOS-ESTUDIOSINGLESES.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre** :RECURSOMATERIALES-ESTUDIOSINGLESES.pdf

**HASH SHA1** :D858701EA087A617B39F7E2D5361ECEAE1650F99

**Código CSV** :242878901892307029246171

Ver Fichero: RECURSOMATERIALES-ESTUDIOSINGLESES.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :**INDICADORES\_ESTUDIOS.INGLESES.pdf

**HASH SHA1 :**80B2F52B93BCDD13957BC4314001F01DBE00BFD1

**Código CSV :**162762759689598892567311

**Ver Fichero:** INDICADORES\_ESTUDIOS.INGLESES.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**CRONOGRAMA-ESTUDIOSINGLESES.pdf

**HASH SHA1 :**7EC4D983C1540B55B626D1B52A8E5C0316E58185

**Código CSV :**160564156344046150024827

Ver Fichero: CRONOGRAMA-ESTUDIOSINGLESES.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**DelegaciónFirmaG.GarroteVerificacionMasteryDoctorado\_29-1-16.pdf

**HASH SHA1 :**B761259601023E205DDE375E4039AACD11D7AECA

**Código CSV :**242882344720542441911388

Ver Fichero: DelegaciónFirmaG.GarroteVerificacionMasteryDoctorado\_29-1-16.pdf

